

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4381-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2019.



VISTOS los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3659-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, se aprobó la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes y jefes de práctica, **ganadores del Concurso Público para el primer semestre 2019**, sede central y secciones descentralizadas, contratados hasta el 06 de agosto de 2019, previa evaluación de los directores de los departamentos académicos, para lo cual las facultades, por acuerdo de su Consejo de Facultad, deberán remitir la propuesta respectiva de dichos profesionales, precisando su carga académica en la resolución de propuesta;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 512-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 1094-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 233.AGO.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien remite la Resolución N° 0530-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, PROPONER al Consejo Universitario la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes adscritos a la Dirección del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, que a continuación se mencionan:

N°	Docente	Categoría	Escuela Profesional
1	Mg. BENANCIO REYES, Gloria	DC B2	Educación Inicial
2	Dr. SANTIAGO POMA, Enrique Isidro	DC B1	Lengua y Literatura
3	Mg. VILLANUEVA y CHANG, Carlos	DC B1	Educación Física
4	Mg. ROJAS ORIHUELA, Mihay	DC B2	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
5	Mg. VELA ROJAS, José Luis	DC B2	Educación Física
6	Mg. TALENAS BERROCAL, Oyiver R.	DC B2	Educación Primaria
7	Mg. EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar	DC B2	Educación Primaria
8	Mg. AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio	DC B2	Educación Primaria
9	Mg. SANTILLÁN LEAÑO, Ángel E.	DC B1	Lengua y Literatura
10	Mg. GARGATE CATILLEJO, Orlando	DC B2	Educación Primaria
11	Mg. BUSTAMENTE CHÁVEZ, Ana M.	DC B2	Educación Primaria

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, en mérito al inciso j), del Artículo N° 113 e inciso a), del Art. 125 del Estatuto de la UNHEVAL, asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitaria N° 3659-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, pleno acordó aprobar, para el Semestre II-2019, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la ampliación de contrato de los profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la Resolución N° 0530-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, por cuanto fueron ganadores del concurso público para el primer semestre 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; cuyos nombres figuran en la parte resolutive:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1050-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

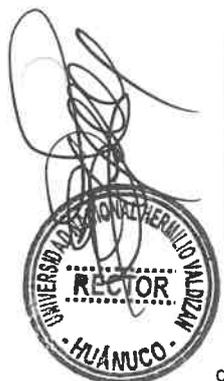
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1259 y 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, el 26 de setiembre de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR**, para el Semestre II-2019, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la Resolución N° 0530-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, por cuanto fueron ganadores del concurso público para el primer semestre 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Docente	Categoría	Escuela Profesional
1	Mg. BENANCIO REYES, Gloria	DC B2	Educación Inicial
2	Dr. SANTIAGO POMA, Enrique Isidro	DC B1	Lengua y Literatura
3	Mg. VILLANUEVA y CHANG, Carlos	DC B1	Educación Física
4	Mg. ROJAS ORIHUELA, Mihay	DC B2	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se le expidió Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

/// ... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4381-2019-UNHEVAL

-2-

5	Mg. VELA ROJAS, José Luis	DC B2	Educación Física
6	Mg. TALENAS BERROCAL, Oyiver R.	DC B2	Educación Primaria
7	Mg. EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar	DC B2	Educación Primaria
8	Mg. AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio	DC B2	Educación Primaria
9	Mg. SANTILLAN LEAÑO, Angel E.	DC B1	Lengua y Literatura
10	Mg. GARGATE CASTILLEJO, Orlando	DC B2	Educación Primaria
11	Mg. BUSTAMANTE CHAVEZ, Ana M.	DC B2	Educación Primaria

2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Oswaldo PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
AL OCI UTransparencia
OCalida DAySA
DIGA OPyP
FCE
URH
SUEyC
SURPyC
File
Interesados
Archivo

Yessely Mari Figueo Quinonez
SECRETARIA GENERAL